

Cambios en el

IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE TEXAS Y EXENCIONES DE HOMESTEAD



HARBOR TOWN
TITLE

La exención de homestead de Texas, un beneficio apreciado para los propietarios de viviendas en el Estado de la Estrella Solitaria, ha visto recientemente actualizaciones con la introducción de una **regla de renovación quinquenal**, con el objetivo de simplificar el proceso mientras se asegura la elegibilidad continua. Esto es resultado de la aprobación del Proyecto de Ley del Senado 1801, que entró en vigencia en septiembre de 2023 y modificó la antigua regla que requería solo una presentación única. Esta regla de renovación ahora obliga a los propietarios a renovar su exención de homestead **cada cinco años** para mantener sus beneficios.

Bajo esta nueva regulación, los propietarios deberán presentar una solicitud de renovación para su exención de homestead dentro del plazo establecido, generalmente antes de la expiración de su exención actual. Este proceso de solicitud implica proporcionar información actualizada sobre la propiedad y cualquier cambio en el estado de propiedad u ocupación que pueda haber ocurrido desde que se otorgó la exención inicial. Además, es posible que se requiera a los propietarios proporcionar documentación como **prueba de residencia e identificación para verificar su elegibilidad**.

Un cambio significativo que acompaña a la regla de renovación es el mayor énfasis en las opciones de presentación digital. Reconociendo la conveniencia y eficiencia de las plataformas en línea, Texas ha expandido sus recursos en línea para facilitar el proceso de renovación. Ahora, los propietarios pueden enviar cómodamente sus solicitudes de renovación a través del sitio web oficial del estado o de portales en línea designados, simplificando el proceso y reduciendo el papeleo.

Sin embargo, si recibe una carta de su distrito de evaluación, **¡NO** la deseche ni la ignore! La carta puede contener instrucciones importantes y solicitudes de información sobre su exención de homestead.

No todos los propietarios se verán afectados por estas nuevas regulaciones, por lo que es importante que los propietarios se mantengan informados sobre estos cambios y cumplan con los requisitos de renovación para continuar disfrutando de los beneficios de la exención de homestead. No renovar dentro del plazo especificado puede resultar en la expiración de la exención, lo que podría someter al propietario a posibles aumentos en los impuestos sobre la propiedad.

Mantener su exención de homestead ahora es un proceso más proactivo. **Permanezca atento y responda rápidamente a cualquier carta recibida de su distrito de evaluación.**

PARA MÁS INFORMACIÓN O PREGUNTAS, CONTACTE A SU DISTRITO DE EVALUACIÓN LOCAL:

CONDADO DE COLLIN

Distrito Central de Evaluación de Collin
250 Eldorado Pkwy
McKinney, Texas 75069
469.742.9200
www.collincad.org

CONDADO DE ROCKWALL

Distrito Central de Evaluación de Rockwall
841 Justin Road
Rockwall, Texas 75087-4842
972.771.2034
www.rockwallcad.com

CONDADO DE WOOD

Distrito de Evaluación de Wood
210 Clarke St.
Quitman, Texas 75783
P.O. Box 1706
903.763.4891
www.woodcad.net

CONDADO DE KAUFMAN

Distrito Central de Evaluación de Kaufman
3950 S Houston St.
Kaufman, TX 75142
972.932.6081
www.kaufman-cad.org

CONDADO DE DENTON

Distrito Central de Evaluación de Denton
3911 Morse Street
Denton, TX 76208
940.349.3800
www.dentoncad.com

CONDADO DE VAN ZANDT

Distrito de Evaluación de Van Zandt
27867 State Hwy. 64
Canton, Texas 75103
903.567.6171
www.vzcad.org

CONDADO DE DALLAS

Distrito Central de Evaluación de Dallas
2949 North Stemmons Freeway
Dallas, Texas 75247
214-631-0910
www.dallascad.org

CONDADO DE SMITH

Distrito Central de Evaluación de Smith
245 SSE Loop 323
Tyler, TX 75702
903.510.8600
www.smithcad.org

CONDADO DE HUNT

Distrito de Evaluación de Hunt
4801 King St.
Greenville, TX 75401
903.454.3510
www.hunt-cad.org

*El correo enviado a la dirección física no será entregado.